

EL MERCURIO
ECONOMÍA Y NEGOCIOS | B

www.economianegocios.cl | @eyn_elmercurio

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 6 DE FEBRERO DE 2025

economianegocios@mercurio.cl

BOLSAS DE VALORES			UF		MONEDAS			MATERIAS PRIMAS		
Índice	Valor	Var. (%)	Día	Valor (\$)	Valor	Var. (%)	Valor	Var. (%)	Valor	Var. (%)
SP IPSA	7.273,99	0,07	Miércoles 5	38.372,01	Dólar observado	969,47	-0,83	Cobre (US\$/Libra)	4,09	0,36
SFCLXIGPA	36.503,75	0,10	Jueves 6	38.369,54	Dólar Interbancario	970,50	-0,07	Petróleo Brent (US\$/Barril)	74,67	-2,01
Dow Jones	44.873,28	0,71	Viernes 7	38.367,06	Euro	1.099,97	-0,40	Oro (US\$/Onza)	2.862,15	0,68
Nasdaq	19.692,33	0,19	Sábado 8	38.364,58	Peso argentino (US\$)	1.053,88	-0,02	Celulosa NBSK (US\$/Ton.)	1.480,24	0,00
Bovespa	125.509,82	0,29	Domingo 9	38.362,10	Bitcoin (US\$)	97.269,48	0,77	Hierro 62% (US\$/Ton.)	102,50	-1,44



El rol protagónico que han adquirido los hijos de Sebastián Piñera

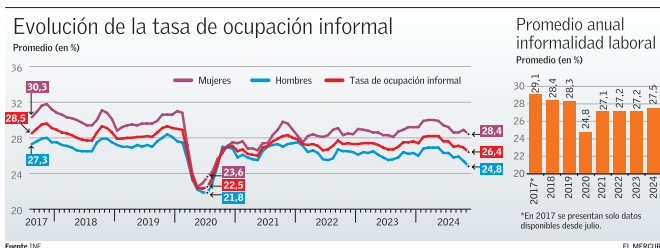
EN NEGOCIOS Y FUNDACIONES | B 10

La tasa de ocupaciones sin acceso a seguridad social cerró 2024 en 26,4%, según el INE:

El empleo informal cae a su menor nivel en tres años, pero el mercado laboral sigue frágil

Joaquín Aquilera R.
 La informalidad terminó el 2024 con un resultado positivo, pero que debe analizarse con cautela. Esa es la principal conclusión de los analistas respecto de los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el último trimestre del año pasado, donde la tasa de ocupación informal se ubicó en un 26,4% (ver infografía).
 Este resultado resenta un ligero descenso en comparación con el trimestre móvil anterior (26,9%), y también es más positivo que en igual período de 2023 (27,5%). De hecho, es la tasa más baja que se observa desde el trimestre abril-junio de 2021 (26%).
 Así, al cierre del año pasado, el INE constata que unas 2,4 millones de personas trabajan de manera informal (-3,4% en 12 meses), ya sea con un vínculo laboral dependiente, pero sin acceso a seguridad social, de manera independiente o con un empleo no remunerado. Para el mismo período, el total de ocupados en la economía asciende a poco más de 9,3 millones.

En un año marcado por reformas que afectan el costo laboral y un escenario externo desfavorable, las proyecciones del indicador apuntan a estabilidad, pero no se vislumbra una baja significativa.



Mirada cautelosa
 Aunque el cierre del año representa un avance positivo, hay otra dimensión que muestra la fragilidad del mercado laboral: el promedio anual de la tasa de ocupación informal se ubicó en 27,5%, y es el más alto desde 2019. La estadística formal del INE mide este indicador hasta mediados de 2017.
 La investigadora de Clapes UC Carmen Cifuentes subraya que este indicador es relevante para analizar el "panorama completo" del año, dado que tiende a suavizar las fluctuaciones del período. Con todo, considera que hay hitos positivos a destacar en este balance trimestral: "Alcanzó la menor tasa de informalidad del año y fue el primer período en que se registró una caída interanual en el número de ocupados informales. Esto sugiere que, aunque la informalidad aumentó en algunos tramos del año, en los últimos meses ha disminuido una tendencia a la baja". Sin embargo, para hablar de un cambio de tendencia consolidado, esta reducción debería mantenerse en el tiempo". Añade que también es determinante analizar la evolución de los re-



RODRIGO MONTERO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
 registros administrativos, que sugieren un debilitamiento del empleo formal.
 Rodrigo Montero, decano de la Facultad de Administración y Negocios de la Universidad Autónoma, sostiene que "me parece un tanto prematuro hablar de una baja en la tasa de informalidad, hay que esperar la acumulación de más información para ver si efectivamente estamos en presencia de un cambio en la



BENJAMÍN VILLENA, INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS UNAB
 tendencia". Añade que en un contexto de débil crecimiento económico y un contexto internacional desfavorable, "si uno ve, además, políticas que se han implementado y que han encarecido la contratación de mano de obra, como el incremento en el salario mínimo, la Ley de las 40 horas, la ley de conciliación de vida familiar con vida laboral y lo más reciente, la reforma al sistema de pensiones, me parece



CARMEN CIFUENTES, INVESTIGADORA CLAPES UC
 que no nos permiten augurar al menos que la tasa de informalidad vaya a bajar de una manera significativa".
 Por su lado, el investigador del Instituto de Políticas Económicas de la Facultad de Economía y Negocios UNAB, Benjamín Villena, plantea que esta reducción en la tasa "es una buena noticia en la medida de que las personas que dejan de ser informales transiten a empleos formales, y no



En el comercio (-5,8%) y en otras actividades de servicio (-12,9%) es donde mayormente disminuyó la informalidad el último trimestre de 2024.

salgan de la fuerza de trabajo. El análisis con cifras agregadas del INE no permite ver esto". Advierte también que en el mismo trimestre se constata un alza de 9% en los inactivos potencialmente activos, es decir, personas disponibles a trabajar, pero que no buscan un empleo. Si dicho incremento proviene de quienes salieron de la informalidad, dice, "no leeríamos con tanto optimismo la reducción de la tasa".
 En materia de proyecciones, Villena cree que con un escenario económico mejor al esperado hace un mes, y la implementación de reformas ya anunciadas, "posiblemente tendremos una trayectoria relativamente plana de la tasa de informalidad durante 2025, en torno al 27%".

Rubros afectados
 De acuerdo con el reporte del INE, la reducción de la po-

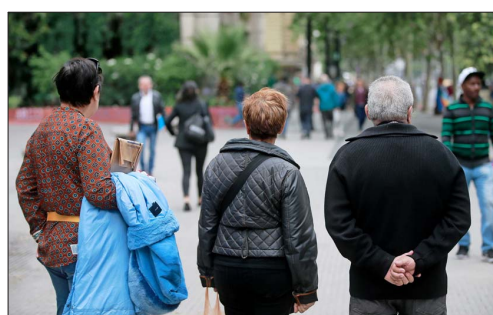
Aporte en beneficio de cónyuges o hijos Cotizaciones a terceros: el mecanismo de ahorro voluntario que se expande con la reforma previsional

La normativa amplía lo que se entiende hoy por "afiliado voluntario". No obstante, estos aportes quedan excluidos de la contabilidad para el beneficio sobre años cotizados.

J.A.
 Uno de los ejes de la reforma de pensiones que aprobó el Congreso en enero está en fortalecer el volumen y la frecuencia de los ahorros previsionales. Con este fin, además de aumentar la tasa de cotización desde 10% a 18,25% en total, se incluyen medidas como un seguro de lagunas previsionales, y otras para facilitar tanto la cotización de independientes como de los llamados "afiliados voluntarios".
 La ley reconoce a este grupo como aquellas personas naturales que no ejercen una actividad

remunerada, pero pueden tener cotizaciones en una cuenta de capitalización individual voluntaria. Dicho aporte, eso sí, no puede ser inferior a lo que se cotice por el ingreso mínimo.
 La normativa vigente permite que, para este grupo de afiliados, los aportes puedan ser efectuados a nombre de un tercero, siempre y cuando cumpla con una serie de requisitos que se flexibilizaron con la reforma.
 De acuerdo con el balance de la Superintendencia de Pensiones, con datos disponibles hasta julio del año pasado, de un total cercano a los 5,7 millones de coti-

zantes, apenas 970 corresponden a afiliados voluntarios. También se observa que 382 fueron hombres, con un ingreso imponible promedio de \$625.811. El número de mujeres que utilizan el instrumento es de 588, con un ingreso imponible promedio de \$584.957.
Los cambios
 En concreto, lo que se incluye en la reforma es una ampliación del universo posible de "afiliados voluntarios", que con la normativa actual se limita solo al cónyuge o conviviente civil del



Hasta julio de 2024, la Superintendencia de Pensiones suma 970 afiliados voluntarios, en su mayoría mujeres.

tercero que quiera aportar con cotizaciones. Con la nueva legislación, se permite también entre dichos aportes a favor de hijos o hijas.
 También se incorpora permitir la cotización de un tercero a un afiliado voluntario incluso cuando este último perciba ingresos constitutivos de renta, o cotice regularmente como trabajador dependiente o independiente, siempre y cuando perciba bajos ingresos.
 Por otro lado, aunque la nor-

ma establece que la cotización a un tercero puede realizarse con la periodicidad que estime conveniente, la reforma incluye una disposición para facilitar este aporte en forma regular. Así, permitirá que un trabajador autorice descuentos por planilla con su empleador para estos fines.
Nuevos beneficios
 Un punto clave en fortalecer este instrumento dice relación

con su carácter voluntario. No obstante, no se contabilizará en el cálculo de los beneficios por años cotizados.
 Esta garantía, detallan desde la Subsecretaría de Previsión Social, exige que los pensionados cuenten con los aportes requeridos en su cuenta de capitalización individual obligatoria, o bien al fondo que administra el "seguro social". Sin embargo, la cotización por terceros es voluntaria, por lo cual se contabiliza en forma separada.